

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ACTIVIDADES FESTIVAS –MODALIDAD- FESTIVAL FOLCLÓRICO - AÑO 2025. (GD 36052025)

1º.- OBJETO DE LA SUBVENCIÓN

1.1.- Es objeto de la presente convocatoria pública la concesión de subvenciones para las actividades que tendrán lugar con motivo de las Ferias y Fiestas 2025, consistentes en la organización de un Festival Folclórico.

1.2.- Las ayudas se asignarán a las Asociaciones sin ánimo de lucro, que tengan su sede en la localidad, y estén registradas en el Registro de Asociaciones de la Concejalía de Cultura.

2º- DOTACIÓN ECONÓMICA

La dotación de ayudas queda establecida para el ejercicio 2025, con la cantidad de 5.000 €.

3º- RÉGIMEN JURÍDICO

Esta convocatoria se regirá, además de lo previsto en estas Bases, por la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y, la Ordenanza General de Subvenciones.

4º.- SOLICITUD

*Los interesados deberán presentar solicitud según modelo (Anexo I, II, y III).
Todas las solicitudes incluirán un proyecto de las actividades realizadas para esta temporada.*

Así mismo podrá presentarse cuanta documentación complementaria se considere oportuna, incluyendo cartelería y/o programa de la actividad.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles desde la publicación de las Presentes Bases en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Madridejos.

5º.- PROGRAMAS Y ENTIDADES SUBVENCIONABLES

5.1.- Las entidades que se presenten a esta convocatoria deberán hacerlo con un solo proyecto.

5.2.- Los programas y actuaciones subvencionables atenderán entre otros aspectos, los siguientes:

- a) Carácter benéfico.*
- b) Promoción social del mismo.*

5.3.- No serán subvencionables:

- a) Programas que promuevan cualquier forma de discriminación.*
- b) Programas con finalidad lucrativa.*
- c) Las Asociaciones o Entidades que tengan deudas pendientes con algún organismo de la Administración Pública.*

6º.- CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

6.1.- Las solicitudes serán evaluadas por la Concejalía de Festejos. Para la concesión de subvenciones se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Se valorará la continuidad de los proyectos en el tiempo.*
- b) Se valorará las aportaciones de personal, infraestructuras, económicas y materiales que realice la entidad al proyecto o a la actividad.*

c) Se valorará si la realización de la actividad junto a otra asociación o entidad, en cuyo caso solo podrá ser presentado el proyecto por una de las asociaciones.

d) Se valorará si los destinatarios son población en riesgo de exclusión social o en situaciones marginales.

e) Se valorará la originalidad y novedad del proyecto y el desarrollo del mismo.

La Concejalía podrá incluir otros criterios a la hora de valorar los proyectos o actividades para mejorar el funcionamiento y desarrollo de estas bases de subvenciones.

7º.- RESOLUCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y PAGO.

Una vez resuelta y comunicada la concesión de la ayuda, los beneficiarios deberán presentar en las oficinas del Ayuntamiento, la siguiente documentación hasta el día 15 de diciembre de 2025:

a) Certificado del responsable de la entidad que comprenda relación de ingresos, cantidades pagadas y conceptos generales.

b) Originales de las facturas, dentro del periodo establecido, una vez compulsadas se devolverán a los interesados.

La concesión de estas subvenciones supone la justificación del 100% del importe concedido, de acuerdo con el siguiente proceso:

La no justificación, de la subvención en las condiciones y tiempos establecidos en estas bases, conllevará que sólo se subvencione la parte justificada de la actividad o proyecto.

8º.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los perceptores de esta subvención vendrán obligados a:

- a) Responder legalmente de la veracidad de los datos expuestos y del desarrollo del proyecto o la actividad subvencionada.*
- b) Comunicar cualquier variación del proyecto.*
- c) Hacer constar en la difusión que se haga del proyecto o actividad subvencionada la colaboración de la Concejalía de Festejos.*
- d) Justificar la concesión de la subvención en los plazos establecidos en las cláusulas correspondientes.*
- e) Devolver el importe de la subvención o la parte proporcional de la misma, cuando no se realice la actividad para la que fue otorgada o no se justifique en plazo y forma.*

9º.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

En Madridejos, en la fecha indicada al margen.

EL Alcalde-Presidente
Fdo: Francisco López Arenas

(Firmado en sede electrónica)

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALÍA DE FESTEJOS. ACTIVIDADES FESTIVAS: MODALIDAD-FESTIVAL FOLCLÓRICO – AÑO 2025

A la atención del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madridejos (Toledo).

Don o Doña con DNI
..... y residencia en la C/ de
.....y en representación de la Entidad o Asociación
..... con CIF y
dirección en la calle número CP,

SOLICITA se tenga en cuenta su propuesta de proyecto/actividad para la orden de Subvenciones para la organización del Festival Folclórico.

Y para que así conste a todos los efectos oportunos

Firma del Responsable

Fdo:

En, a de de

Sello de la Entidad

HASH DEL CERTIFICADO:
020DC7903AF294E3655D5CA317173CA168163822
18BB8D2DA5B904CE4F48789178915567AC80A8342
FECHA DE FIRMA:
10/07/2025
10/07/2025

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario Acctal
Alcalde - Presidente

NOMBRE:
MANUEL SÁNCHEZ DÍAZ-CESO
Francisco López Arenas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOCC2EE1F03B0E883A14794

ANEXO II

MODELO DE PROYECTO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALÍA DE FESTEJOS. ACTIVIDADES FESTIVAS: MODALIDAD- FESTIVAL FOLCLÓRICO - AÑO 2025

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO/ACTIVIDAD:

OBJETIVOS:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA:

EDADES DE LOS PARTICIPANTES:

NÚMERO DE PARTICIPANTES PREVISTO:

FECHAS DE REALIZACIÓN: INICIO FIN

LUGAR DE REALIZACIÓN:

LOCAL:

DISTRITO:

LOCALIDAD:

MATERIALES NECESARIOS:

RESPONSABLE DEL PROYECTO:

CARGO QUE OCUPA EN LA ENTIDAD:

TELÉFONO DE CONTACTO:

E-MAIL:

DIRECCIÓN:

HASH DEL CERTIFICADO:
020DC7903AF294E3655D5CA317173CA168163822
18BB8D2DA5B904CE4F48789178915567AC80A8342

FECHA DE FIRMA:
10/07/2025
10/07/2025

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario Acctal
Alcalde - Presidente

NOMBRE:
MANUEL SÁNCHEZ DÍAZ-CESO
Francisco López Arenas

ANEXO III

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALÍA DE FESTEJOS. ACTIVIDADES FESTIVAS: MODALIDAD- FESTIVAL FOLCLÓRICO - AÑO 2025

Don/Doña

.....
..... con DNI en calidad de de
la entidad
..... con
CIF jura no haber recibido ninguna otra subvención de la
Administración Pública para el Proyecto/Actividad que se presenta a esta orden de
subvención.

Y para que así conste a todos los efectos oportunos

Firma del Responsable

Fdo:

En a de de

Sello de la Entidad